



**NÚCLEO UNIVERSITARIO "RAFAEL RANGEL"
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**BENEFICIOS DE APLICAR EL PRINCIPIO DE REVELACIÓN SUFICIENTE
EN LA EMPRESA FAVIANCA Y EL IMPACTO AMBIENTAL**

**Autor: Quiroga Díaz Maryorie
C.I.: 14.157.931
Tutor: Prof. Ligia García**

**PROYECTO DE GRADO PRESENTADO ANTE LA ILUSTRE
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES COMO REQUISITO PARCIAL PARA
OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA**

Trujillo, Julio, 2004

INTRODUCCIÓN

Con el inicio de la era industrial hasta hace poco se creía a ciegas en la doctrina del crecimiento económico exponencial que se basaba en las posibilidades ilimitadas de la tierra para satisfacer su crecimiento económico. Pero hoy en día se sabe que el planeta no está en capacidad de soportar el actual orden económico, puesto que los recursos naturales no son bienes ilimitados y que los residuos sólidos, líquidos y gaseosos del sistema de vida conllevan a un grave riesgo para la salud del planeta, incluyendo, al hombre.

Desde esta perspectiva se ha originado la creación de un marco legal a nivel internacional, encargado de la vigilancia y el control de las políticas ambientales con la finalidad de proteger, prevenir y mitigar el impacto ambiental; además de orientar a las empresas a desarrollar una nueva visión ambiental.

Aunado a este; en el momento que el país pasa de una sociedad agrícola a una sociedad industrial y moderna, el ambiente comienza a deteriorarse, debido a que; el hombre no toma conciencia del tratamiento a darle a los desechos producto de la actividad industrial y su procesamiento. En tal sentido se hace necesario la aplicación estricta del marco legal existente para regular y controlar lo referente al medio ambiente. Así mismo, la información contable presentada en los estados financieros debe ser fidedigna de tal forma que permita al usuario tomar decisiones acertadas.

Cabe resaltar que en Venezuela existe como marco regulador, de los procesos que tengan inherencia con el medio ambiente, la Ley Penal del Ambiente, así como la ley de Diversidad Biológica, lo que obviamente

conforma el marco legal que da pie a la necesidad de aplicar la contabilidad ambiental en las empresas nacionales. A su vez debe tomarse en cuenta que la contabilidad ambiental es una herramienta que facilita a las empresas la toma de decisiones sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el efecto de las actividades desempeñadas por la empresa, por otra parte, el público en general se encuentra cada vez más preocupado por la problemática ambiental en todas sus dimensiones. Asimismo, los asuntos ambientales significan nuevos riesgos para cualquier empresa que manipule y transforme materia prima, ya que las mismas requieren de un mayor nivel de información respecto al desarrollo de sus ulteriores planes de inversión, efectos ambientales sobre sus utilidades, obligaciones potenciales y habilidades para enfrentar los problemas ambientales existentes y futuros.

Es por ello que la información financiera generada por el ente económico debe reflejar notas en los estados financieros del impacto sobre el medio ambiente de las actividades de la empresa. Además, de cuantificar e incorporar a los mismos la responsabilidad tanto ética como penal que tiene la empresa para el público en general.

Partiendo de lo explicado anteriormente, se presenta el siguiente trabajo cuyo objetivo es revisar el cumplimiento del Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado (PCGA) de Revelación Suficiente en la empresa FAVIANCA (Fábrica de Vidrio los Andes C.A.) dada las necesidades de información sobre el impacto ambiental para los usuarios. De este modo la investigación se presenta estructurada en cuatro capítulos: el Capítulo I en el que se describe el contexto del problema, los objetivos que persigue, la justificación y la delimitación de la investigación. En el Capítulo II se presenta el Marco Teórico donde se sustenta la información. En el Capítulo

III se expone la metodología a utilizar durante el desarrollo de la investigación. En el Capítulo IV se presentan los análisis de los resultados. Por último el Capítulo V contiene las conclusiones y recomendaciones.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

La creciente evolución de las nuevas tecnologías permite el desarrollo de una gran variedad de empresas o complejos industriales, lo que a su vez trae consigo nuevos problemas respecto a como afectan éstas las condiciones del medio ambiente y la salud de la población mundial. Es por ello que los cuestionamientos referidos a la manera en que se prevén y controlan los efectos negativos de la industrialización global, para con el medio ambiente, han conllevado a considerar estos aspectos como de primera prioridad. Tanto es así, que en la Cumbre de Río, la conferencia sobre el medio ambiente y el desarrollo convocada por las Naciones Unidas; desde el punto de vista ambiental, ha sido el hecho que más implicaciones ha tenido en el siglo XX. En el año 1972 se celebró en Estocolmo (Suecia), la Conferencia sobre el Medio Humano y veinte años después la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, conocida comúnmente como Cumbre de Río o Cumbre sobre la Tierra, en Río de Janeiro (Brasil) en junio de 1992. Su objetivo fue establecer los problemas ambientales existentes y proponer soluciones a corto, medio y largo plazo. Dentro de la agenda de trabajo se trataron temas relacionados con la denominada Carta Mundial, “una especie de Constitución ambiental mundial que definitivamente se aprobó, pero no fue secundada por algunos de los

países más poderosos, como EEUU” (Torres, F. 2002: 20). Es coincidente la manera en que esos países han tratado el tema ambiental y su significación para el desarrollo de las organizaciones y sus estados financieros, el conocer, revelar los costos y obligaciones ambientales, así como el reconocimiento de los riesgos, incertidumbre, deterioro de los recursos y el medio ambiente.

Por otra parte el autor anteriormente señalado, refiere que:

El origen de las auditorías ambientales se sitúa en Estados Unidos a finales de la década de los años setenta, y surgió como consecuencia del aumento en número y complejidad de la normativa medioambiental, así como de las sanciones económicas impuestas debido a su incumplimiento. Las auditorías medioambientales (AMAS) se introdujeron en la Unión Europea hacia 1984; en España y Colombia, se han ido implantando poco a poco, aunque no hay legislación explícita al respecto. Su carácter es voluntario y los elementos de que constan son dos: la empresa auditada y el auditor, que suele tratarse de empresas nacionales o extranjeras dedicadas a la realización de auditorías (ob.cit.:25).

Dado que la contabilidad, es un proceso mediante el cual se identifica, mide, registra y comunica la información económica de una organización o empresa, con el fin de que las personas interesadas puedan evaluar la situación de la entidad, la información que se obtiene con este proceso, debe reflejar los cambios en la estructura financiera y la situación de ingresos de las mismas. Por lo tanto se hace necesario demostrar en los estados financieros, los costos ambientales generados por estas, siendo imprescindible tener la información suficiente en forma comprensible que pueda satisfacer, de alguna manera, tanto al público en general (clientes o

accionistas) y a la misma empresa, dicha información servirá de base para conocer la realidad de sus estados financieros.

Al respecto, Rodríguez, A. (2003: 3) manifiesta que la información financiera obtenida a través de la aplicación de métodos de contabilidad, permite estudiar los resultados alcanzados en el pasado al tiempo que se pueda realizar proposiciones y proyectos para planificar el crecimiento.

Ahora bien, existen organizaciones que ofrecen bienes y servicios que el ser humano demanda, y al mismo tiempo realizan esfuerzos para colocar en el mercado aquellos bienes y servicios aún no comercializados; éstas, puede decirse; son las organizaciones de tipo industrial que tienen mayor impacto sobre el ambiente en el cual desarrollan su actividad, dado que, la industria toma del ambiente los elementos a ser transformados y devuelven al entorno desechos en forma de emisiones de gases, aguas contaminadas, residuos materiales y tóxicos, entre otros. Por lo que se hace necesario reflejar contablemente estos impactos ambientales. En tal virtud, esta información contable posiblemente se pueda reflejar a través de la contabilidad ambiental, un término que se ha venido aplicando desde hace alrededor de seis años y que es definido por Díaz, D. (2002: 2) como “una práctica que trata de incorporar el uso o agotamiento de los bienes y los servicios ambientales dentro de los sistemas de cuentas empresariales”.

Por otra parte, la información, debe ser clara y accesible al usuario y los que dirigen la organización puesto que; las decisiones a tomar constituyen la brújula que puede conducir al éxito o fracaso de ésta y a su vez es de interés para inversionistas, Estado y clientes entre otros.

En consecuencia, la información financiera debe satisfacer la necesidad de cada usuario al cual sea dirigida, como lo establece Romero, J (2001:95) “el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado (PCGA) de Revelación Suficiente donde se señala que todo estado financiero debe tener información necesaria representada en forma comprensible”, de tal forma que pueda conocer claramente la situación financiera y el resultado de sus operaciones.

Desde esta perspectiva, las empresas industriales deben incluir en sus indicadores económicos los costos destinados a prevenir los daños ambientales, tales como los filtros de las fábricas altamente contaminantes en zonas industriales próximas a centros urbanos o el almacenamiento de sustancias tóxicas en áreas agrícolas. La falta de esta información financiera, probablemente, dificulte que las personas interesadas en ella conozcan los riesgos médico sanitarios, a los que se exponen diariamente debido a los altos niveles de contaminación al que se enfrentan.

Ahora bien, la contabilidad ambiental en las empresas se inició por fuerzas que se integraron, tal como se señaló desde el principio del planteamiento, esto es: la aceptación general de las propuestas de desarrollo sostenible por parte de gobierno e industria, como consecuencia de la Agenda 21, Río de Janeiro, (1992), además de las presiones reguladoras y competitivas en relación con el cumplimiento de estándares legales y códigos internacionales de conducta ambiental, Cámara de Comercio Internacional, (1991), ISO 9000 (2000) y 14000, el Código de Gobierno de la Empresa Sostenible y la promulgación del Libro Verde, propuestos por la Unión Europea, entre otras (Torres, F: 2002).

Tomando en cuenta lo hasta aquí señalado debe considerarse que el Estado Trujillo, específicamente el Municipio Valera, posee el mayor parque industrial del Estado, y allí se encuentra la Fabrica de Vidrio los Andes C.A. (FAVIANCA), la misma elabora productos industriales derivados del vidrio, y a su vez es una de las empresas que genera mayor cantidad de empleo a la población trujillana. Sin embargo, el resultado de la actividad que realiza podría contribuir al deterioro del medio ambiente, principalmente debido a los elementos que utiliza durante el procesamiento y manejo de químicos, materiales tóxicos, el calentamiento de productos, del encendido y apagado de grandes hornos, la contaminación sónica y polución del aire por el monóxido de carbono liberado al ambiente, lo cual podría afectar la posesión de su certificación, o recertificación de calidad ISO 9000.

Por ello es necesario verificar la correcta aplicación del Principio de Revelación Suficiente, lo que consiste en la presentación de suficiente información, clara y precisa en los estados financieros, por parte de la mencionada empresa, ya que quizás no se tome muy en cuenta los principios contables a través de los cuales debería presentar una información acertada a quienes así lo requieran. Además debe tomarse en cuenta que, la información financiera y contable, comprende una herramienta de gran utilidad para aquellos que consideren verse afectados por las actividades de la empresa FAVIANCA. De allí, que con la realización del presente estudio se tratará de identificar la correcta aplicación del Principio de Revelación Suficiente como indicativo de un eficiente desempeño en las actividades relacionadas a la protección del medio ambiente y el control del impacto ambiental producido antes, durante y después de su proceso productivo.

En base a lo expuesto se presenta la siguiente interrogante:

Formulación del Problema

¿Cuáles son los beneficios de aplicar el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado (PCGA) de Revelación Suficiente en la empresa FAVIANCA en relación con el impacto ambiental?

Sistematización del Problema

¿Cómo son considerados los costos ambientales en la información financiera de la empresa FAVIANCA?

¿Cómo se beneficia la empresa FAVIANCA con la revelación de información ambiental en sus estados financieros?

¿Cómo se benefician los usuarios con la revelación suficiente de los impactos ambientales en la información financiera de la empresa?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Conocer cuales son los beneficios de aplicar el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado (PCGA) de Revelación Suficiente en la empresa FAVIANCA en relación con el impacto ambiental.

Objetivos Específicos

-Precisar como son considerados los costos ambientales en la información financiera de la empresa FAVIANCA.

- Identificar los beneficios de revelar la información ambiental en los estados financieros de la empresa FAVIANCA.

- Determinar como beneficia a los usuarios de los productos que la empresa FAVIANCA revele los impactos ambientales en la información financiera.

Justificación de la Investigación

Justificación Teórica

En Venezuela, actualmente ha surgido una nueva línea de investigación en contabilidad como lo es la Contabilidad Ambiental a través de la cual se busca conocer el impacto ambiental que le generan las empresas industriales al medio. Así mismo, ésta se encuentra en la búsqueda permanente de alternativas que contribuyan a mitigar los efectos ambientales negativos, así como desarrollar nuevas formas de medición del desempeño, información y valoración para propósitos tanto internos como externos de cualquier organización.

Esta nueva concepción es muy importante para los empresarios, puesto que la contabilidad ambiental los ayuda a evaluar los costos en lo que incurre la empresa y el daño que le proporciona al medio ambiente; así mismo la información que les aporta permite identificar los costos e ingresos relacionados con el ambiente de manera separada (Quintero, M: 1999).

Tomando en cuenta lo anterior, se puede hacer notar que este trabajo permitirá a los empresarios de Favianca cumplir de mejor manera con el principio de revelación suficiente, pues a través de éste se lograrán cuantificar de manera más exacta los costos y erogaciones que se originan por el incumplimiento de medidas ambientales o por políticas internas de la empresa.

De igual manera, este principio permite cuantificar y evaluar los riesgos y la probabilidad de ocurrencia de ciertos eventos que constituyen pasivos por daños al medio ambiente de gran importancia para la empresa; al llevar a cabo estas prácticas, se protege a los accionistas, quienes sabrán si están invirtiendo en una empresa que se preocupa por tener calidad en sus utilidades, esto es, una empresa que prevee posibles daños al medio ambiente y ha implementado políticas al respecto; evitando así caídas bruscas en sus utilidades originadas por multas innecesarias.

Justificación Metodológica

La presente investigación tiene como finalidad analizar si la empresa FAVIANCA cumple con el principio de revelación suficiente para evitar daños al medio ambiente. Para llevar a cabo la misma, se aplicarán un instrumento de investigación denominado cuestionario basado en una investigación descriptiva con enfoque exploratorio, puesto que el mismo se realizará con miras a la consecución de datos fieles y seguros.

Además, la información que se recolecte, será de gran ayuda para la empresa FAVIANCA, debido a que a través de la misma podrá conocer el nivel de impacto negativo que le origina al medio ambiente.

Justificación Práctica

Los resultados obtenidos servirán para determinar el cumplimiento del Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado Revelación Suficiente en la empresa industrial FAVIANCA del Estado Trujillo dadas las leyes y normativas que existen actualmente en Venezuela. Debe recordarse que la contabilidad ambiental viene a ser una necesidad, la cual incluye la identificación y asignación de costos, ingresos y pasivos ambientales de las actividades económicas. Asimismo tiene por finalidad proveer a los gerentes de la información necesaria para la identificación de las fuentes de costos y beneficios ambientales para incorporarlos en la toma de decisiones. Por ende la Información proveniente del trabajo a realizar constituirá el primer acercamiento a esta realidad y sentará las bases para estudios más profundos de futuros investigadores, respecto a nuevos procedimientos en materia contable y a su vez interactuar con la realidad financiera de la empresa en cuanto al aprendizaje obtenido durante la formación profesional.

Delimitación

Esta investigación se realizará en La empresa Fábrica de Vidrios “Los Andes C.A.”, la cual se encuentra ubicada en la Ciudad de Valera, Estado Trujillo, en la Avenida José Faure de la Zona Industrial “Carmen Sánchez de Jelambi”.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

Antecedentes

Los antecedentes de la investigación se encuentran en trabajos similares, respecto a la aplicación de la contabilidad, su relación con el tema de la protección del medio ambiente y sus incidencias en los estados financieros, en diferentes centros de estudios universitarios, de los cuales se tomaron los siguientes.

Moros, R. (2003) presento una tesis de grado titulada “Propuesta de una Estructura Contable para el Registro de los costos Ambientales del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales, Caso de Estudio: Azucarera Río Turbio, C.A. Barquisimeto Estado Lara”, este trabajo entubó dirigido a proponer una estructura de costos ambientales para el mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales para la Azucarera Río Turbio C.A. el estudio enmarco en una investigación analítica de base documental, entre cuyos objetivos entubó el describir el proceso productivo de la empresa, clasificar los aspectos e impactos ambientales por área de responsabilidad del proceso productivo; determinar el nivel de contaminación que produce los impactos ambientales que genera la empresa. Como técnicas para la recolección de dato se empleo la observación directa y las fuentes documentales en ambiente natural,

habiendo determinado las unidades de estudio por documentos y texto de análisis y las técnicas de análisis correspondieron al criterio de fuente, en donde se insertaron los diseños cuyas fuentes fueron documentos o restos. El investigador recopiló información documental y analizó el contenido en función del evento (criterio de análisis). Incluyó el análisis de libros, escritos, grabaciones. Realizado el proceso de investigación se concluyó que la Azucarera Río Turbio C.A, no establecen por área los costos ambientales en que se incurren para el mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales, motivo por el cual el investigador diseñó la propuesta objeto de estudio para dar respuesta a los objetivos de la investigación.

La investigación es importante para el desarrollo del trabajo, ya que facilita el marco metodológico referencial para la determinación de los beneficios de revelar información ambiental en los estados financieros, dando a conocer también aspectos relevantes sobre la realización de la misma.

Rosario, R. (2003) presentó una tesis de grado titulada “La Contabilidad Ambiental como Alternativa para el Desarrollo Sustentable de la industria Trujillana”, la misma tuvo como propósito analizar las alternativas que ofrece la Contabilidad Ambiental para el desarrollo sustentable del sector Industrial Trujillano, para ello aplicó un diseño de campo de tipo correlacional, a un determinado estrato de las industrias del Estado Trujillo. La investigación se fundamentó en la información aportada por el instrumento utilizado, a la cual se le aplicó un análisis cualitativo y cuantitativo a través del software SPSS, cuya matriz arrojó la correlación de los ítems más significativos para los efectos de la investigación. La investigadora llegó a la conclusión que las industrias trujillanas se interesan en relacionar la protección del medio ambiente con las actividades no contaminantes, sin embargo, sólo el 18,66% de los ítems correlacionados permitió concluir que la Contabilidad

Ambiental ofrece alternativas para el desarrollo sustentable del sector industrial trujillano.

Este trabajo es significativo para la investigación por cuanto analiza las alternativas que ofrece la contabilidad ambiental para el desarrollo sustentable del sector industrial trujillano, lo que refleja la importancia de incorporar en los estados financieros información ambiental, lo que permite a su vez, al investigador poseer una base o punto de apoyo para el desarrollo de la actual.

Quevedo, V. (2002), presentó una investigación titulada, "Incorporación de la variable ambiental en los costos de producción del central cafetero Flor de Patria", para el investigador en la actualidad, la humanidad siente una gran preocupación por el deterioro del medio ambiente, razón por la cual los proyectos de inversión deben contar con estudios detallados acerca del impacto ocasionado en el ambiente por las empresas durante la fabricación de sus productos o el ofrecimiento de sus servicios. Ahora se cuenta con un nuevo paradigma ambiental que busca fortalecer la armonía existente entre la contabilidad tradicional y la ambiental, el cual refleja los costos ambientales generados por la prevención de la contabilidad ambiental y el resguardo de los recursos naturales para incluirlos en la información financiera de las empresas, además de mejorar la calidad de vida de las generaciones existentes y futuras. En esta investigación se incorporó la variable ambiental en los costos de producción del central cafetero "Flor de Patria", como punto de partida para adecuar sus procesos, el resguardo del medio ambiente y así obtener certificaciones de calidad, tales como, NORVEN, ISO 9000 e ISO 14000, así como también el presentar estados financieros reales.

Para obtener los datos, además de la revisión biblio – hemerográfica, se realizaron entrevistas y visitas de campo, una vez analizados estos datos se construyó una matriz interactiva donde se ubicaron los diferentes impactos ocasionados durante las etapas de producción de café molido, arrojando como resultados que la empresa si presenta contaminación del ambiente y de los trabajadores, pero en niveles mínimos y que tienen disposición de invertir en proyectos que incluyan la prevención de la contaminación, al igual que implementar un sistema de cuentas referidas a los costos ambientales en su estructura financiera, para de esta forma cumplir con estándares nacionales e internacionales, lograr la certificación de calidad de sus productos y el resguardo al medio ambiente.

Este trabajo es significativo para la presente investigación, por que se mencionan los impactos ambientales ocasionados por las empresas durante sus procesos productivos, la importancia de revelar los costos ambientales y de la prevención de la contaminación, haciendo además notoria la necesidad de incluir los mismos en la información financiera.

Echaray, M. (2001), desarrollo una tesis de grado titulada “Propuesta de un Plan de Cuentas Ambientales para las empresas del Sector Privado Venezolano”, para lo cual realizo una investigación netamente documental y bibliografica, que tuvo como objetivo principal presentar un proyecto basado en un Plan de Cuentas Ambientales para el este sector, a fin de facilitar a los entes económicos la facilidad de trasladar la información económico-ambiental a sus estados financieros. Este trabajo de investigación presentó un modelo de plan de cuentas ambientales para las empresas privadas, donde se detalló la denominación, descripción y tratamiento contable requerido. El mismo quedó sujeto a modificaciones para ser mejorado, y sirve de punto de partida para posteriores investigaciones referentes a la materia.

Al respecto la investigación realizada por Echaray, constituye un elemento teórico importante en la investigación a realizar, puesto que, aporta información muy relacionada con el tema que es indispensable para la comprensión del mismo. Está también permite reconocer la importancia de darles incentivos a las empresas para que generen suficiente revelación del impacto ambiental que produce el desarrollo de sus actividades, con el propósito fundamental de mantener una relación armoniosa entre los costos ambientales y la conservación del medio.

Brito, W. (2000) en su investigación titulada “Presentación Contable de los Costos Ambientales en los Estados Financieros en la Industria Petrolera. Caso de estudio Refinería las Piedras, Estado Carabobo”. Estudia la contabilización de los costos ambientales en los que incurre una industria petrolera, específicamente, se refirió a la presentación contable de las partidas que deben incluir dichos costos. Para ello expuso los fundamentos teóricos y jurídicos que rigen la gestión ambiental en la empresa mencionada. Seguidamente, observó estudios financieros de empresas afines a modo de enriquecer la consecución de la investigación. Como aporte, se realizó la propuesta de creación e inclusión de ciertas partidas contables que puedan concentrar, dentro de un mismo renglón de los estados financieros, la información contable derivada de los costos ambientales incurridos, específicamente, en el manejo de los desechos peligrosos que se generan del proceso de la refinación de petróleo. La naturaleza del trabajo orientó la investigación a un estudio descriptivo de campo.

Este estudio constituye una referencia similar al trabajo realizado, pues está presenta un elemento teórico importante para la investigación, ya que aporta información sobre diversos aspectos de la contabilización de los

costos ambientales y toca el tema de la presentación contable en las partidas que se deben incluir en los mismos.

Bases Teóricas

Lineamientos Generales de la Contabilidad

Puede definirse la contabilidad, en sentido amplio como una forma sistemática de anotar la historia económica de una empresa.

A respecto, Duran, A (2001: 12) señala a la contabilidad como “proceso mediante el cual se identifica mide, registra y comunica la información económica de una organización o empresa, con el fin de que la persona interesada pueda evaluar la situación de la entidad”.

La contabilidad cumple varios cometidos de gran importancia para el cumplimiento de las metas de las entidades. Y para dirigir una entidad, y al respecto es necesario tener en cuenta los objetivos siguientes:

1. Procurar la integridad del capital invertido.
2. Hacer producir a dicho capital un rendimiento adecuado, de acuerdo con los objetivos de la empresa.

Duran también señala que “el objetivo de la contabilidad es el estudio del patrimonio, tanto en su aspecto estático como dinámico, con el fin de lograr su mayor productividad” (ob.cit.: 16). Pero para alcanzar este objetivo se debe cumplir con los Principio de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales tratan de unificar criterios, y con base de aceptación general se

han creado una serie de normas que tienden a reducir las alternativas posibles en la interpretación de un hecho financiero. Estos principios son producto del hombre a diferencia de las leyes naturales.

Aunado a esto el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (citado por Romero, J. 2001: 92) los define de la siguiente manera, “los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, bases de cuantificación de las operaciones y las presentación de la información financiera cuantitativa por medio de estados financieros”.

Asimismo, según la Universidad Nacional Abierta (1986:38) se tiene que, “los principios de contabilidad es el conjunto de normas o proposiciones de carácter general, como conceptos aceptados, sirven para unificar criterios en materia de evaluación y exposición de los hechos o fenómenos patrimoniales y su interpretación”

En este mismo orden de ideas según la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela en la DPC-0, párrafo 24, establece que:

Los principios de contabilidad de aceptación general son un cuerpo de doctrinas asociadas con la contabilidad, que sirve de explicación de las actividades corrientes o actuales y como guía en la selección de convencionalismos o procedimientos aplicados por los profesionales de la Contaduría Pública en el ejercicio de las actividades que le son propias, en forma independiente de las entidades analizadas y que han sido aceptados en forma general y aprobados por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela auscultados a través de su Comité Permanente de Principios de Contabilidad.

Con respecto a la clasificación de los Principios de Contabilidad, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (citado en Romero, J. 2001:95) se da en la siguiente forma:

- Los principios de contabilidad que identifican y determinan al ente económico, y a sus aspectos financieros son:

- Entidad: la actividad económica es realizada por entidades independientes, las cuales tienen personalidad jurídica propia y distinta a la de sus dueños, socios o accionista.
- Realización: se refiere a que la contabilidad cuantifica en términos monetarios las operaciones que realiza una empresa con otros participantes de la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.
- Periodo Contable: se refiere a la existencia continua de las empresas que obligan a dividir su vida en periodos contables para conocer los resultados de sus operaciones y su situación financiera.

- Los principios de contabilidad que establecen la base para la cuantificación de las operaciones del ente económico, y su presentación son:

- Valor histórico original: las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica, se registran según las cantidades de efectivo que se afecten a su equivalente o la estimación razonable de ello se haga en el momento que ese realice la transacción.

- Negocio en marcha: se refiere a que la empresa se presume en existencia permanente, salvo especificaciones en contrario.
- Dualidad económica: se refiere a los recursos de que dispone la empresa (activo) y las fuentes externas se originaron esos recursos (pasivos) y las fuentes internas. Siempre se debe mantener una dualidad entre los recursos y las fuentes; es decir, entre activo, pasivo y capital.

- El principio que se refiere a la información es el de:
 - Revelación Suficiente: los estados financieros deben contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operaciones y la situación financiera de la empresa.

- Los principios que abarcan las clasificaciones anteriores como requisito generales del sistema son:
 - Importancia relativa: establece que debe lograrse un equilibrio lógico detalle y minuciosidad de los datos contables y los requerimientos de utilidad de las informaciones derivadas de éstos; de forma tal que los estados financieros solo muestren los aspectos importantes de las operaciones desarrolladas por la entidad
 - Consistencia: Los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo.

Ahora bien según se desprende de las afirmaciones de Karliner, J.(2003:25), los principios contables persiguen los siguientes objetivos:

Con fundamento en los principios de contabilidad y dada la necesidad de dar a conocer información resumida y en general a la propia gerencia o terceros interesados en su desarrollo, se preparan los estados financieros básicos. Los estados financieros básicos deben cumplir el objetivo de informar sobre la situación financiera de la empresa en cierta fecha y los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el periodo contable terminado en dicha fecha, de aquí se desprenden los estados financieros básicos comprenden: el balance general, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera y las notas que son parte integrante de los mismos.

Los estados financieros son un medio de comunicar información y no son un fin, ya que no persiguen el tratar de convencer a los diversos usuarios generales de la información (accionistas, empleados, acreedores, gobierno, entre otros) si no debe servirles para: Tomar decisiones de inversión y de crédito. Además se entiende que satisface al usuario general de la información, si los estados son suficientes para que una persona con adecuados conocimientos técnicos pueda formarse un juicio sobre el nivel de rentabilidad, la posición financiera (solvencia y liquidez), la capacidad de crecimiento y los flujos de fondos. Por medio de la información de los estados financieros el usuario general podrá evaluar el futuro de la empresa y tomar decisiones de carácter económico.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto la DPC-0 en su párrafo 45, se puede considerar que la revelación suficiente es, “la información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y

comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operaciones y la situación financiera en la entidad”

Al respecto Romero, J. (2001:127), señala que:

La presentación de la información financiera es una responsabilidad de la administración de la entidad, la cual dinamiza la presentación de los factores de la producción mediante el establecimiento de sistemas de organización administrativa y de control interno e información, necesarios para la toma de decisiones...Cuando se habla de **revelación suficiente**, entre otras cosas se quiere decir que debemos evitar en lo posible la presentación de datos cuyo significado sea confuso o contradictorio a lo que se desea expresar; no incluir demasiada información, que lejos de aclarar, enturbia, pero por otra parte, se deben resaltar para la gerencia, y por supuesto que todo los conceptos que integran los estados financieros deben están correctamente valuados y presentados.

De allí que se pueda entender la necesidad de presentar toda la información pertinente a las actividades de la empresa y sus respectivas incidencias financieras, por lo que no deberían obviarse los costos generados ante el desarrollo de acciones asumidas por la necesidad de preservar el medio ambiente, o los percibidos por la falta de asumir tales tareas.

La Contabilidad Ambiental en el Contexto del Desarrollo Sustentable

El problema de la contaminación ambiental y la degradación de los recursos naturales ha alcanzado un nivel de preocupación mundial. La visión moderna del desarrollo no sólo busca elevar los niveles de bienestar de la sociedad humana de hoy, sino que se preocupa por la posibilidad de heredar a las generaciones futuras un planeta con aceptables niveles de salud

ambiental, y por tanto se obliga al ser humano a modificar sus actitudes respecto al medio ambiente.

Sobre este principio, surge el concepto de desarrollo sustentable, el cual persigue mejorar la calidad de vida humana sin exceder la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan.

El desarrollo sustentable para Atristain, P. y Álvarez, R. (1998: 31) es el, “desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”

Para alcanzar un desarrollo sustentable es necesario entonces, según los autores señalados:

- Un cambio en las actuales concepciones de las necesidades básicas y bienestar.
- Un cambio para que el acceso a los recursos este al alcance de todos.
- Garantizar la descentralización en el manejo de los recursos promoviendo las iniciativas ciudadana, reforzando las organizaciones civiles y fortaleciendo la democracia local.
- Garantizar la participación efectiva de las comunidades locales en los procesos de toma de decisiones.
- Impedir que el desarrollo tecnológico produzca un impacto negativo en el medio ambiente. Esto se puede lograr con una reorientación de la tecnología mediante el uso de tecnologías alternativas.

- Asumir la obligación moral hacia todos los seres vivos y las generaciones futuras y la responsabilidad del impacto ambiental en la toma de decisiones.
- Reconocer la interdependencia local de los procesos ecológicos más allá de las fronteras políticas.

En esta concepción cada día cobra más fuerza la necesidad de comprender el papel del ambiente y sus recursos naturales en la práctica económica, de allí surge la contabilidad ambiental como una práctica que trata de incorporar los aspectos financieros que tienen que ver con el uso o agotamiento de los bienes y servicios ambientales.

Díaz, D. (2002: 5) destaca que la contabilidad ambiental, "esta directamente relacionada con los costos del uso o aprovechamiento de los recursos naturales, así como también de mitigación o recomendaciones de los daños ambientales ocasionados por el desarrollo incontrolado"

A su vez Fernández, S. (2002: 18) la define como:

La Contabilidad de los Recursos Naturales se ocupa de las existencias y los cambios de los activos naturales, que comprende los activos biológicos (producidos o silvestres), los activos del subsuelo (reservas conocidas), el agua, el aire, y las zonas terrestres y acuáticas. Una contabilidad ambiental reflejan además de los costos que tradicionalmente se presentan, aquellos en que de alguna manera se imparte al medio, facilitando de de esta manera el prorrateo y por lo tanto el calculo correcto del costo de un producto.

Los autores señalados plantean que la contabilidad ambiental busca la mitigación de los efectos ambientales negativos de la practica contable

tradicional, idear nuevas formas de sistemas contables, sistemas de información para fortalecer decisiones administrativas ambientales más benignas.

Es entonces pertinente considerar la influencia de la contabilidad ambiental dentro del proceso de toma de decisiones partiendo de lo señalado por la Fundación C.S. Mott, de Flint, (2003: 25):

La importancia que tiene la contabilidad como herramienta para medir los fenómenos económicos y la utilidad para la toma de decisiones de los diferentes individuos, la contabilidad ambiental toma una gran relevancia para establecer el grado del impacto que presenta la aplicación de políticas y por ende los instrumentos para su regulación y control sobre el medio ambiente, por ello es necesario establecer los parámetros que esta pueda brindar toda la información que sea pertinente, viable, y relevante para que las personas que la necesiten. De otro lado las cuentas ambientales proporcionan datos que resaltan tanto la contribución de los recursos naturales al bienestar económico como los costos impuestos por la contaminación o el agotamiento de estos.

De allí que la contabilidad ambiental es relevante debido a que proporciona una información contable donde se precisan los costos ambientales asumidos, a aquellos miembros de la empresa que sean capaces y estén motivados para buscar el reducir costos y evitar costos futuros, mejorando así el desempeño ambiental.

En el trabajo de investigación de Fernández, S. (2002: 50) se expone que los costos ambientales “son los costos en los que incurren las empresas para reparar el daño ambiental ocasionado por su actividad, de igual forma son costos ambientales aquellos en los que se incurran para la prevención de la degradación del medio ambiente”

Ejemplo de ello son los costos relacionados con la función de eliminar los efectos contaminantes por gases, humo, ruido, descargas residuales, desechos sólidos, líquidos entre otros. Convirtiéndose en un objetivo principal por parte del empresario el de armonizar el desarrollo industrial con el entorno natural y la conservación de los recursos.

Por tanto es importante acotar que toda información que pueda suministrar la contabilidad ambiental, y por ende los costos ambientales, sirven para realizar gestiones ambientales.

Chadreacha, J. (2003: 36) hace referencia a la gestión ambiental en los siguientes términos:

Los asuntos medioambientales actúan sobre las empresas proporcionándoles intensas tensiones, esencialmente desde fuentes como:

- La existencia de una legislación progresivamente más vasta y exigente
- Las empresas-clientes comienzan a exigir a nuestras fábricas que posean un SGMA según reglamentación internacional, el cual deberá estar certificado por un organismo acreditado,
- Presiones de todo tipo para proteger el ya endeble Medio Ambiente, ejercidas por consumidores, grupos ecologistas, asociaciones vecinales, etc., y
- La responsabilidad ética cara el FUTURO de la Humanidad.
- Todo ello genera una espinosa y compleja situación que consiguientemente reclama -para una idónea gestión que la conduzca a su "normalización"- la adopción de una metodología racional y técnica.

A nivel internacional las empresas que han realizado esfuerzos para favorecer la protección del medio ambiente, reciben certificaciones internacionales que les traen como consecuencia la obtención de mayores y mejores contratos. Según Gray, R; Bebbinton J. y Walters, D. (1999: 65) la

certificación ambiental, "es un documento público con un número de proposiciones principales. Consiste en una cantidad de principios orientados que cubren las áreas de planeación, actividad y control corporativo en las que se han incorporado los artículos ambientales"

Entre las certificaciones internacionales más importantes puede mencionarse la expedida por la Organización Internacional de Estándares, mejor conocida como ISO (por sus siglas en inglés), y respecto a la preservación y control de los procesos que buscan favorecer al medio ambiente se tiene la norma ISO 14000.

Una de las preocupaciones que aqueja a las empresas hoy en día, es cumplir con los estándares que han comenzado a ser requeridos por una gran cantidad de empresa extranjeras a partir de publicaciones de la norma ISO 14000.

Casas J. (2004: 1) expone que:

La norma ISO 14000, no es una sola norma, sino que forma parte de una familia de normas que se refieren a la gestión ambiental aplicada a la empresa, cuyo objetivo consiste en la estandarización de formas de producir y prestar de servicios que protejan al medio ambiente, aumentando la calidad del producto y como consecuencia la competitividad del mismo ante la demanda de productos cuyos componentes y procesos de elaboración sean realizados en un contexto donde se respete al ambiente.

Para Atristain, P. y Álvarez, R. (1998: 69) los objetivos que persigue la ISO 14000 son los siguientes:

- Promover el mismo tratamiento de la administración ambiental y de las administraciones de la calidad.
- Reforzar la habilidad de las organizaciones para alcanzar y medir las mejoras de su comportamiento ambiental.
- Facilitar el intercambio, removiendo barreras comerciales.

Las Empresas dentro del Sector Productivo Venezolano

En el ámbito de la producción, suele establecerse una división entre los sectores de una economía. Churión, J. (1993: 16) explica la existencia de tres sectores:

- El sector primario: correspondientes aquellas actividades vinculadas fundamentalmente a la naturales, entre las cuales destacar la agricultura, la pesca, minería entre otras.
- El sector secundario: comprende las actividades orientadas a transformar la materia prima, como por ejemplo: la refinación del petróleo, la siderurgia (transforma el hierro en acero), la agroindustria (transforma los productos agrícolas).
- El sector terciario: el cual comprende todos los servicios, reúne las actividades encaminadas a satisfacer necesidades de servicios y productivas que no se plasmen en algo material, tales como la banca, los seguros, las telecomunicaciones, los medios de comunicación social, la educación entre otros.

En este contexto, Catacora, F. (2001: 61) clasifica las empresas del siguiente modo:

De acuerdo a su actividad:

- Empresas agropecuarias: son aquellas que explotan en grandes cantidades los productos agrícolas y pecuarios. Ejemplo: granjas avícolas, granjas porcinas, invernaderos, hacienda y producción agrícola.
- Empresas mineras: son las empresas cuyo objetivo principal es la explotación de los recursos que se encuentran en el subsuelo. Ejemplos: empresas de petróleo, auríferas, de piedras preciosas y otros minerales.
- Empresas industriales: son las empresas dedicadas a transformar la materia prima en productos terminados o semielaborados. Ejemplos: fábrica de telas, fábrica de camisas, fábrica de muebles, fábrica de calzados.
- Empresas comerciales: son las empresas que se dedican a la compra y venta de productos; colocan en los mercados los productos naturales, semielaborados y terminados a mayor precio del comprado, para obtener así una ganancia. Ejemplos una empresa distribuidora de productos farmacéuticos, un supermercado, un almacén de electrodomésticos.
- Empresas de servicios: son las empresas que buscan prestar un servicio para satisfacer las necesidades de la comunidad, ya sea salud, educación, transporte, recreación, servicios públicos, seguros y otros servicios. Ejemplo: una empresa de aviación, un centro de salud, una universidad, una compañía de seguros, una corporación creativa.

Esta clasificación permite enfocar la razón social de la empresa bajo estudio como una empresa industrial y ubicada en el sector secundario en el cual se da la transformación materia prima como lo es el vidrio.

Descripción del Objeto de Investigación

La Fábrica de Vidrio de los Andes, C.A. (FAVIANCA), Es una de las empresas dedicada a la elaboración de envases de vidrios, FAVIANCA nace por la inquietud de un grupo de personas preocupadas por el desarrollo de la región, vinculadas con el medio económico e industrial del estado Trujillo. Hecho que se hace realidad el 15 de Agosto de 1968, mediante la inscripción de la Compañía en Registro de Comercio de la Jurisdicción del Estado Trujillo.

FAVIANCA comienza su producción de envases de vidrio en el mes de Enero de 1972 con un horno de 50 toneladas métricas de calidad de fusión diaria, para alimentar a dos (2) maquinas de formación de envases de seis (6) secciones individuales cada una, para una producción aproximada de doscientos mil (200.000) envases diarios. Desde su inicio se proyecta como primera industria de la región, generando empleos e influyendo notablemente en el auge económico de la ciudad de Valera. En 1974, FAVIANCA pasó a formar parte de las Empresas Owens Illinois, líder en la fabricación de Envases de Vidrio.

Para 1980 se inaugura, el tercer horno, que tiene una capacidad actual de 240 toneladas diarias y la instalación de dos (02) máquinas de diez (10) secciones; una de ellas es de cuatro gotas y fue instalada en 1993. Estas máquinas son electrónicas y producen alrededor de 1.000.000 de unidades aproximadamente por día, que vienen a representar una fabricación general en la planta de más de 2.100.000 envases diarios, para contribuir con aproximadamente un 25% de la oferta del mercado nacional.

Actualmente FAVIANCA se ha constituido en un proveedor seguro y confiable de envases de excelente calidad para la:

- Industria Farmacéutica
- Industria de Licores
- Industria Cervecera
- Industria de Cosméticos
- Industria de Alimentos
- Industria de Refrescos y otros.

En cada una de las etapas del desarrollo de esta empresa se han incorporado las últimas innovaciones de la compleja tecnología de la fabricación de envases de vidrio, mediante la instalación de modernos equipos y maquinarias que han mejorado notablemente su productividad, aunado a ello ha sido necesario que todo su personal, que es uno de los factores de producción, se capacite e instruya adecuadamente para afrontar los requerimientos actuales del avance tecnológico.

La misión de la empresa es satisfacer las necesidades de sus clientes, y en consecuencia han asumido el compromiso de fabricar productos de calidad mundial, con un servicio óptimo.

En relación a la misión, destaca que Owens Illinois de Venezuela, es una empresa de avanzada tecnología y alto desempeño, comprometida a superar las necesidades de sus clientes, nacionales e internacionales, dedicada a fortalecer su posición de liderazgo con productos de alta calidad a

precios competitivos estableciendo alianzas estratégicas con el firme propósito de alcanzar un alto nivel de confianza y crecimiento mutuo.

Desde esta perspectiva la empresa capacita su personal y lo motiva a trabajar en equipos facultados que conducen al éxito del negocio, ofrece estabilidad y oportunidad de desarrollo, apoyados en los valores más altos de conducta y ética.

FAVIANCA se considera una gran organización, ya que cuenta con un personal de 340 trabajadores. De acuerdo a la ley interna que rige en la empresa, esta se clasifica de tal manera:

Es de carácter privado, por cuanto la totalidad de su capital es aportado por los accionistas que la conforman y en consecuencia, no recibe ningún aporte del Estado, su organización es formal, debido a que está constituida de forma legal y se rige por la Ley Orgánica del Trabajo y demás ordenamientos jurídicos establecidos.

El objetivo general de la empresa es fabricar productos de excelente calidad, tomando en cuenta la productividad, competitividad y rentabilidad.

Entre los objetivos específicos destacan:

- FAVIANCA, se destaca por crear un ambiente de trabajo altamente proactivo, ofreciendo a los empleados un crecimiento personal, logro de adiestramiento y participación en el proceso de toma de decisiones,

capacitando y motivando a su personal a trabajar en equipo y permitiéndole oportunidades de desarrollo basándose en los valores más altos de conducta y ética profesional.

- Satisfacer con éxito las necesidades de los clientes fabricando productos de óptima calidad bajo un control que se rige por las exigencias competitivas del mercado, asegurando el crecimiento y viabilidad de sus negocios.

- La calidad de los servicios y productos es de suprema confianza con el simple hecho de aumentar el valor de los clientes y sus respectivos mercados nacionales e internacionales.

Para cumplir con los objetivos mencionados FAVIANCA, se encuentra seccionada en cuatro (04) Superintendencias, dentro de las cuales existen distintas Intendencias que tienen a su cargo diferentes departamentos que realizan una función específica. Los cuales son mencionados a continuación:

Superintendencia de Producción: Esta comprometida a garantizar la elaboración de productos óptimos que satisfagan la necesidades de los clientes, además del perfecto estado de la planta y la capacitación del personal garantizando la consecución de un producto de alta calidad, esta superintendencia esta constituida por los siguientes departamentos:

1. Departamento de Silos y Hornos
2. Departamento de Formación
3. Departamento de Moldería
4. Departamento de Reparación de Máquinas

5. Departamento de Decoración
6. Departamento de Inspección Automática

Superintendencia de Administración: Esta se encarga de llevar el control estricto de las operaciones administrativas de la planta y de la Contabilidad General.

Es responsable de la capacitación del recurso humano con el que cuenta mediante la organización de programas de entrenamiento continuo. Así mismo regula todo lo relacionado con la compra de insumos, materia prima y demás implementos que usualmente utiliza la empresa, los departamentos que la conforman son:

1. Departamento de Compras
2. Departamento de Contabilidad
3. Departamento de Servicios y Despacho
4. Departamento de Sistemas
5. Contraloría

Superintendencia de Recursos Humanos: Tiene como objetivo planificar, coordinar, dirigir y controlar las unidades organizativas asignadas a ésta, para el logro de las metas y objetivos establecidos en la empresa. De igual forma tiene a su cargo el Reclutamiento y Selección del Personal necesario para la empresa, además de la capacitación y actualización de todo el personal en cada una de las dependencias en FAVIANCA. Así mismo, debe velar por el cumplimiento de los deberes y derechos del

personal; al igual que sus respectivas dotaciones. El departamento que esta a su cargo es de Servicio Médico

Superintendencia de Ingeniería: Su función es la de mantener la confiabilidad y continuidad de todos los equipo críticos que están a lo largo de todo el proceso productivo de la planta, como también de todos los servicios e instalación de la empresa así como sus medio de transporte interno. Coordina todas las actividades tendientes al mejoramiento estructural de la planta ya sea de construcción, instalación o aplicación de la misma.

Asimismo, vela por el desarrollo de, eficientes y efectivos programas de entrenamiento del personal en el área que corresponde, conjuntamente con la elaboración de programas de mantenimiento preventivo que garanticen el buen funcionamiento de las instalaciones y un servicio óptimo para mayor satisfacción del cliente. Esta la conforman diferentes departamentos tales como:

1. Departamento de Mantenimiento Eléctrico
2. Departamento de Mantenimiento Mecánico:
3. Departamento de Mantenimiento de Zona Fría
4. Departamento de Mantenimiento de Decoración
5. Departamento de Instrumentación y Control
6. Departamento de Planta Fuerza
7. Departamento de Procesos Químicos
8. Departamento de Mantenimiento Preventivo

Marco Legal

En Venezuela la legislación vigente contempla varios instrumentos de regulación y control ambiental que buscan la prevención del deterioro del medio ambiente, entre ellos se pueden mencionar:

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela

Capítulo VII De los Derechos Económicos

Artículo 112. Todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta Constitución y las establezcan las leyes, por razones de desarrollo humano, seguridad, protección del ambiente u otras de interés social.

En este artículo se expresa que toda persona tiene el derecho de ejercer su actividad económica siempre y cuando protejan y promuevan el adecuado uso de los recursos naturales.

Capítulo IX. De los Derechos Ambientales

Artículo 127. Es un derecho y un deber de cada generación proteger y mantener el ambiente en beneficio de sí misma y del mundo futuro. Toda persona tiene derecho individual y colectivo a disfrutar de una vida y de un ambiente seguro, sano y ecológicamente equilibrado. El Estado protegerá el ambiente, la diversidad biológica, genética, los procesos ecológicos, los parques nacionales y monumentos naturales y demás áreas de especial importancia ecológica. El genoma de los seres vivos no podrá ser patentado, y la ley que se refiere a los principios bioéticos regulará la materia.

Artículo 128. El estado desarrollara una política de ordenación del territorio atendiendo a las realidades ecológicas, geográfica, poblaciones sociales, culturales, económicas, políticas, de acuerdo con las premisas del desarrollo Sustentable, que incluya la información, consulta y participación ciudadana. Una ley orgánica desarrollara los principios y criterios para este ordenamiento.

Artículo 129. Todas las actividades susceptibles de generar daños a los ecosistemas deben ser previamente acompañadas de estudios de impacto ambiental y socio cultural. El Estado impedirá la entrada al país de desechos tóxicos y peligrosos, así como la fabricación y uso de armas nucleares, químicas y biológicas. Una ley especial regulará el uso, manejo, transporte y almacenamiento de las sustancias toxicas y peligrosas.

En los artículos ya mencionados se expone que tanto el Estado como la población tienen el derecho de preservar y proteger el medio ambiente, al mismo tiempo el Estado esta obligado a implementar normas y reglamentos en materia de protección evitando al igual entrada de desechos tóxicos al país.

Ley Orgánica del Ambiente

Capitulo V. De la Prohibición o Corrección de Actividades Susceptibles de Degradar el Ambiente

Artículo 19. Las actividades susceptibles de degradar el ambiente quedan sometidas al control del Ejecutivo Nacional por órgano de las autoridades competentes.

Artículo 20. Se consideran actividades susceptibles de degradar el ambiente:

1. Las que directa o indirectamente contaminen o deterioren el aire, el agua, los fondos marinos, el suelo o el subsuelo o incidan desfavorablemente sobre la fauna o la flora;
2. Las alteraciones nocivas de la topografía
3. Las alteraciones nocivas del flujo natural de las aguas;
4. Las sedimentaciones en los cursos y depósitos de aguas;
5. Los cambios nocivos del lecho de las aguas;
6. La introducción y utilización de productos o sustancias no biodegradables;
7. Las que producen ruidos molestos o nocivos;
8. Las que modifican el Clima;
9. Las que deterioran el paisaje;
10. Las que produzcan radiaciones ionizantes;
11. Las que propenden a la eutrofización de lagos y lagunas.
12. Cualquiera otras actividades capaces de alterar los ecosistemas naturales e incidir negativamente sobre la salud y bienestar del hombre.

Artículo 21. Las actividades susceptibles de degradar el ambiente en forma no irreparable y que se consideren necesarias por cuanto reporten beneficios económicos o sociales evidentes, sólo podrán ser autorizados si se establecen garantías, procedimientos y normas para su corrección. En el acto de autorización se establecerá las condiciones, limitaciones y restricciones que sean pertinentes.

Artículo 23. Quienes realicen actividades sometidas al control de la presente Ley deberán contar con los equipos y el personal técnico apropiados para el

control de la contaminación. La clasificación y cantidad del personal dependerá de la magnitud del establecimiento y del riesgo que ocasione. Corresponderá al Reglamento determinar los sistemas y procedimientos del control de la contaminación.

Los artículos del 19 al 23 establecen que el organismo competente encargado de controlar las actividades que participen en la degradación del ambiente es el Ejecutivo Nacional, al mismo tiempo menciona las actividades que degradan al ambiente e imponen que quienes efectúen actividades capaces de alterar el ecosistema en forma negativa, e inevitable, deberán considerar el uso de equipos y personal técnico apropiado para el control de la contaminación.

Capítulo VI. De las Sanciones

Artículo 24. Los infractores de las disposiciones relativas a la conservación, defensa y mejoramiento ambiental serán sancionados con multas, medidas de seguridad o con penas privativas de la libertad, en términos que establezca esta Ley o las demás leyes aplicables.

Artículo 25. La aplicación de las penas a que se refiere al artículo anterior no obstante para que el organismo correspondiente adopte las medidas necesarias para evitar las consecuencias perjudiciales derivadas del acto sancionado. Tales medidas podrán consistir:

1. Ocupación temporal, total o parcial de las fuentes contaminantes, la cual no podrá exceder de seis (6) meses;

2. Clausura temporal o definitiva de las fabricas o establecimientos que con su actividad alteren el ambiente, degradándolo o contaminándolo, ya sea directa o indirectamente;
3. Prohibición temporal o definitiva de la actividad origen de la contaminación;
4. La modificación o demolición de construcciones violatorias de disposiciones sobre protección, conservación o defensa del ambiente;
5. Cualesquiera otras medidas tendientes a corregir y reparar los daños causados y evitar la continuación de los actos perjudiciales al ambiente.

Como se mencionan anteriormente los artículos 24 y 25 hacen referencia a quienes hagan caso omiso a esta ley están expuesto a sanciones, multas y hasta penas privativas de libertad o deberán adoptar medidas menos estrictas para evitar tales sanciones, esto con la finalidad prevenir y controlar actos perjudiciales al ambiente.

Ley de Diversidad Biológica

Titulo I. Disposiciones Generales

Artículo 2. La Diversidad Biológica son bienes jurídicos ambientales protegidos, fundamentales para la vida. El Estado Venezolano, conforme a la Convención Sobre la Conservación de la Diversidad Biológica, ejerce derecho soberanos sobre estos recursos. Dichos recursos son inalienables, imprescriptibles, inembargables, sin perjuicios de los tratados internacionales validamente celebrados por la República.

Parágrafo Único. Se declara de utilidad pública la conservación y el uso sustentable de la Diversidad Biológica. Su restauración, el mantenimiento de los procesos esenciales y de los servicios ambientales que estos prestan.

Artículo 3. El patrimonio de la Nación lo conforman los ecosistemas, especies y recursos genéticos, que se encuentren dentro del territorio nacional y su ámbito jurisdiccional, incluyendo la zona marítima contigua y la zona económica exclusiva.

Artículo 4. A los efectos de esta Ley, la conservación de la Diversidad Biológica comprenderá fundamentalmente:

1. La conservación y la regulación del manejo, *in situ* y *ex situ*, de la diversidad biológica.
2. La regulación del acceso y la utilización de los recursos biológicos y genéticos para el manejo sustentable.
3. La compatibilización entre las actividades económicas y el ambiente.
4. La investigación sobre la valoración económica de la diversidad biológica.
5. Regulación de la transferencia y aplicación de la biotecnología que tenga un impacto sobre el manejo y uso sustentable de la Diversidad Biológica.
6. El establecimiento de medidas de bioseguridad para proteger la Diversidad Biológica, en especial lo relativo a las especies transgénicas.
7. El establecimiento de lineamientos éticos en la utilización de la Diversidad Biológica.
8. La promoción de la investigación y la capacitación de los recursos humanos, para un adecuado conocimiento de la Diversidad Biológica.

9. La promoción de educación ambiental y la divulgación para incentivar la participación ciudadana en relación a la conservación y uso sustentable de la Diversidad Biológica.
10. El reconocimiento y la presentación del conocimiento que sobre la Diversidad Biológica y sus usos tienen las comunidades locales.
11. La participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven del aprovechamiento de la Diversidad Biológica.

Artículo 6. La conservación de la Diversidad Biológica incorporará la prevención y la mitigación del daño ambiental, así como la reparación del daño existente.

Artículo 7. Los costos de recuperación, restauración y compensación del deterioro de la Diversidad Biológica serán por cuenta del causante del daño.

Los artículos 2, 3, 4, 6, 7 del Título I refieren que la Diversidad Biológica son bienes jurídicos ambientales protegidos, los cuales son propiedad del Estado venezolano y están conformados por los ecosistemas y especies que se encuentra dentro del territorio. Dichos artículos buscan la protección de los elementos naturales, evitar su destrucción y asegurar que aquellos que causen costos para la recuperación de la Diversidad Biológica deberán hacerse responsables por sus actos.

Título II. Capítulo I De la estrategia Nacional de la Diversidad Biológica

Artículo 17. La Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica tendrá los siguientes objetivos:

1. Incorporar en los Planes de la Nación y en los planes, programas y políticas sectoriales, la gestión de la Diversidad Biológica.
2. Diseñar una política internacional ambiental, de cooperación técnica y economía para la conservación de la Diversidad Biológica.
3. Contribuir con la preservación de los parques nacionales, monumentos naturales y demás áreas bajo régimen de administración especial.
4. Instrumentar mecanismos para elaborar y mantener actualizados los inventarios requeridos para la gestión de la Diversidad Biológica y de los servicios ambientales que de ella se deriven.
5. Fijar los lineamientos Para la realización de auditorias ambientales periódicas en el ámbito nacional, regional y local que permitan conocer el estado de conservación de la Diversidad Biológica.
6. Establecer los mecanismos para la valoración económica de la Diversidad Biológica y su integración progresiva a las cuentas nacionales.
7. Establecer y actualizar los criterios e indicadores de sustentabilidad para la utilización de la Diversidad Biológica.
8. Instrumentar los mecanismos para el logro de una distribución justa y equitativa de los beneficios económicos derivados de la Diversidad Biológica, con énfasis en los conocimientos de las comunidades tradicionales, locales e indígenas y su participación en los beneficios.
9. Promover la integración de los estados y municipios en los planes de gestión de la Diversidad Biológica.

En este artículo se establecen las estrategias que la Nación incorpora con el objetivo de diseñar políticas para conservar la Diversidad Biológica.

Titulo V. Capitulo II De la Valoración Económica de la Diversidad Biológica.

Artículo 61. El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales promoverá la investigación sobre la valoración económica de la Diversidad Biológica y patrimonio ecológico de la Republica.

Artículo 62. El Ejecutivo Nacional deberá realizar anualmente auditorías ambientales sobre la Diversidad Biológica, a los fines de cuantificar los activos y pasivos ambientales de la Nación. El daño o perdida causado sobre los activos naturales de la Nación se convertirá en obligación, liquida y exigible en dinero, para el causante del daño.

En los artículos 61 y 62 se expone que los encargados de promover la investigación sobre la apreciación económica de la diversidad biológica es el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales, el Ejecutivo Nacional se encarga de efectuar anualmente auditorias ambientales.

Titulo V. Capitulo III De los Estímulos Económicos y Fiscales

Artículo 66. Los intensivos crediticios y tributarios a que se refiere este capitulo son:

3. Exoneración del 50% del pago del Impuesto Sobre la Renta, a las personas naturales o jurídicas que ejecuten programas o proyectos especiales de restauración de avitas degradados y relevantes para el país, o restauración de especies en peligro de extinción, vulnerables, raras o endémicas.

Titulo XI. De las Sanciones

Artículo 114. Quien realice actividades, programas o proyectos, susceptibles de causar daños a la Diversidad Biológica, sin la presentación del Estudio de Impacto Ambiental o la correspondencia Evaluación Ambientes, en contravención a las normas técnicas que rigen la materia, será sancionado con multa de cien (100) a quinientas (500) Unidades Tributarias.

Los artículos 66 y 114 establecen que aquellas personas tanto naturales como jurídicas que contribuyan con programas para la restauración de la diversidad biológica contarán con el privilegio de estar exonerados del 50 % del pago del ISLR y por el contrario los que causen daño a la misma están expuestos a ser sancionados con multas de 100 a 500 UT.

Mapa de Variables

Objetivo General: Conocer los beneficios aplicar el Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado (PCGA) de Revelación Suficiente en la empresa FAVIANCA en relación con el impacto ambiental.			
Objetivos Específicos	Variables	Dimensión	Indicadores
Precisar como son considerados los costos ambientales en la información financiera de la empresa FAVIANCA.	I N F O R M A C I Ó N F I N A N C I E R A D E L I M P A C T O A M B I E N T A L	Contable	<ul style="list-style-type: none"> - Balance general. - Estados de Pérdidas y ganancias.
Identificar los beneficios de revelar la información ambiental en los estados financieros de empresa FAVIANCA.		Socio Económica	<ul style="list-style-type: none"> - Erogaciones penales - Certificaciones. - Imagen Pública - Políticas Ambientales
Determinar como beneficia a los usuarios que la empresa FAVIANCA revele los impactos ambientales en la información financiera		Gerencial	<ul style="list-style-type: none"> - Toma de decisiones. - Evaluación de los indicadores de valorización de la empresa. - Facilitación del prorrateo y calculo de costos

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

Tipo de Investigación

Toda investigación sigue determinados parámetros que definen su tipología y debido a que durante el desarrollo de la presente serán tomados en cuenta los datos relativos a la realidad contable y los hechos, que repercuten, de algún modo, en los aspectos ambientales que afectan a su vez la contabilidad de las empresas, la misma se enmarca dentro de las investigaciones de campo con carácter descriptivo, que según Chávez, N. (1984: 135), son “aquellas que se orientan a recolectar información relacionada con el estado real de las personas, objetos, situaciones o fenómenos, tal cual como se presentan en el momento de su recolección” por cuanto se trató de determinar el cumplimiento del Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado (PCGA) de Revelación Suficiente en la empresa FAVIANCA dada las necesidades de información sobre el impacto ambiental.

A partir de lo señalado se pudo verificar como afecta, a la empresa bajo estudio, la forma en que se está cumpliendo o incumpliendo con el Principio de Revelación Suficiente en su sistema contable y la repercusión económica que le significa.

Diseño de la Investigación

La presente investigación tiene un diseño de campo, ya que según Hernández, Fernández y Baptista (2000: 189), “es el análisis sistemático de problemas en la realidad, con el propósito de describirlos, interpretarlos, entender su naturaleza y factores constituyentes”. Los datos se obtendrán de los registros contables llevados por la empresa FAVIANCA, donde se realizó el estudio, esto para determinar el cumplimiento del Principio de Contabilidad Generalmente Aceptado (PCGA) de Revelación Suficiente sobre el impacto ambiental.

Población y Muestra

Para los autores anteriormente citados, una vez que se definió cuál será la unidad de análisis es necesario proceder a determinar la población que va a ser objeto de estudio con la que se pretende generalizar los resultados. “La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones”.(ob.cit: 235)

Para esta investigación la población objeto de estudio fue la empresa FAVIANCA y sus estados financieros actualizados, por lo que no es necesario realizar un cálculo para establecer muestra alguna a la cual se requiere el instrumento diseñado, no obstante debido a lo delicado de la información, ésta le fue solicitada a las personas encargadas de su manejo dentro del departamento de contabilidad, específicamente al contralor, al supervisor de costos y al supervisor de contabilidad.

Instrumento

Para la presente investigación se diseñó un cuestionario, que según Hernández y otros (2000: 255), consiste en “un conjunto de preguntas o alternativas respecto a una o más variables a ser medidas”, el mismo constó de ítems altamente relacionados, abordados de manera tal que permitió obtener datos específicos bien definidos, basados en preguntas cerradas y abiertas, que permitió clarificar dudas, para evitar errores acerca de la información recolectada, y que a su vez cumplieron con las especificaciones y recomendaciones de los organismos nacionales, en este caso lo regulado en la DPC-0.

Validez

Chávez, N. (1994), define la validez como la eficacia con que un instrumento mide lo que pretende medir. Para determinar el grado de validez del instrumento aplicado se buscará el juicio de expertos, los cuales determinarán la congruencia de contenidos, ítems objetivos, suficiencia y claridad en la redacción del mismo. En el caso particular, la validación fue realizada por tres expertos en la materia en estudio y la metodología aplicada para la evaluación de los casos. Ante sus opiniones y recomendaciones se realizarán las correcciones pertinentes, quedando listo para ser aplicado en la empresa FAVIANCA.

Confiabilidad

Para Chávez, N. (1994: 203), “la confiabilidad es el grado de congruencia con que se realiza la medición de una variable”.

Existen diversos métodos para lograr la confiabilidad, para ésta investigación, se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach, el cual es un modelo de consistencia interna basado en el promedio de correlación existente entre los diferentes ítems que conforman el instrumento de medición, y para su determinación se usó el programa de Estadísticas Profesionales para las Ciencias Sociales SPSS versión 10. Se escogió el uso de este software, ya que la investigadora, durante el proceso de investigación llevado a cabo, observó su gran aceptación entre la gran mayoría de los investigadores nacionales e internacionales. Por otra parte la característica de los datos a ser analizados permiten considerar su análisis cuantitativo y cualitativo por medio del coeficiente anteriormente señalado.

El instrumentó tiene un nivel de confiabilidad del 99%, puesto que las respuestas obtenidas por parte de los encuestados fueron iguales.

CAPITULO IV

ANALISIS DE DATOS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Debido a la naturaleza de la investigación, y los resultados obtenidos, se procedió a la interpretación del resultado global de cada una de las respuestas obtenidas, por parte del personal entrevistado en el departamento de contabilidad de la empresa FAVIANCA, ya que las mismas fueron coincidentes en el 100 % de los casos.

Por lo que al tratar de determinar si en la empresa FAVIANCA se incluyen los pasivos ambientales por concepto de protección al medio ambiente en el Balance General, se obtuvo una respuesta negativa lo que evidencia que la empresa no toma en cuenta la existencia de la contabilidad ambiental, por lo que no contabiliza los recursos naturales ni los pasivos generados por los posibles daños causados al medio ambiente, incumpliendo entonces con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, como lo es el Principio de Revelación Suficiente.

De igual manera, al indagar si la empresa refleja de algún modo los costos ambientales en el Estado de Ganancia y Perdida se observó que no posee cuentas ambientales específicas para contabilizar dichos costos; demostrándose que para ésta empresa no es importante el tomar en consideración la inclusión, en el plan de cuentas, de los costos ambientales obviándose que ésta práctica resulta de gran ayuda para la evaluación ambiental de los procesos y la producción. Al mismo tiempo se revela como

le es restada importancia a la realización de un cálculo más exacto respecto a los costos de producción dejando de un lado el desarrollo de nuevos productos con procesos ambientalmente compatibles.

En lo concerniente a si la empresa habría sufrido algún tipo de penalización o sanción debido al incumplimiento de alguna regulación ambiental, se evidenció que al empresa no ha recibido ninguna de ellas, lo que podría indicar que, aun cuando no se incluyen en sus estados financieros las cuentas ambientales, existe la responsabilidad de estimular el desarrollo de su proceso productivo con un mínimo de afectación del medio ambiente, evitando de esta forma los riesgos a demandas judiciales, multas, sanciones o costos legales.

En relación a si para la empresa es relevante o beneficiosa la existencia y consecución de certificaciones, nacionales o internacionales, relacionadas con la protección del medio ambiente, la respuesta obtenida fue afirmativa, lo que evidencia que para la empresa es importante el contar con éstas, dado que las mismas representan una gran ventaja competitiva, al relacionar sus productos con la protección del medio ambiente, lo que influye de manera directa en la preferencia de los consumidores.

Así mismo al indagar si la empresa ha recibido algún tipo de certificación y que tipo de certificación ha obtenido, según los entrevistados, han sido merecedores de la ISO 9002, la que consiste en reconocer el desarrollo de un sistema productivo y postventa focalizado en la satisfacción al cliente. De igual modo señalaron el haber recibido evaluaciones positivas y constancias por parte del Ministerio del Ambiente, que aseguran que sus productos y procesos productivos son de calidad, al mismo tiempo que

permiten disminuir y mantener el control de la contaminación ambiental que pudiesen causar.

De acuerdo a la opinión de los entrevistados, la empresa de alguna manera ve influenciada su imagen corporativa por las regulaciones que buscan preservar el medio ambiente y la salud de las comunidades cercanas, ya que para ellos esto representa una ventaja competitiva, además de asegurar el cumplimiento de estándares internacionales que les permite el acceso a los mercados internacionales.

Al indagar si la información ambiental es tomada en consideración durante el proceso de toma de decisiones financieras, se observó que para la empresa éste no es un aspecto relevante dentro del proceso señalado.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

La empresa FAVIANCA ha venido informando los costos de producción que se generan durante la elaboración de sus productos, a través de los respectivos sistemas de información, no obstante en lo que respecta a la información relacionada con el cuidado, saneamiento o prevención de daños al medio ambiente, la misma presenta una gran insuficiencia en lo que se refiere a la contabilidad ambiental.

En ésta empresa no se incluye información relacionada con los aspectos ambientales en sus cuentas, no obstante la empresa FAVIANCA se muestra interesada en cumplir con el conjunto de normativas ambientales establecidas por la ley, y de esta forma evitar los costos, multas, sanciones o inconvenientes legales. Más aún, cuando se puede apreciar que la empresa se acoge a estos lineamientos legales, tal vez más por obligación que por un deseo sincero de proteger el medio ambiente, la misma se encuentra en la búsqueda de la certificación ISO 1400. Su adopción obliga a la empresa a intentar disminuir los costos ambientales a través de estrategias como la prevención de la contaminación del agua y de la atmósfera. Lo primero que se debe conocer, para optar a la calificación de ISO 14000, es en qué fallos incurre la empresa para saber dónde se puede mejorar. Es decir, se hace casi imprescindible que la empresa se someta a una auditoría ambiental que caracterice, por ejemplo adecuadamente, los efluentes.

Es obvio entonces, que la empresa cumple con el Principio de Revelación Suficiente, ya que presenta sus estados financieros, de una forma clara y comprensible, en relación con la contabilidad tradicional si embargo, a lo que se refiere a la contabilidad ambiental no cumple con el principio ya que no incluye cuentas ambientales en su estructura, dejando de lado la ventaja de cuantificar de manera exacta los costos ambientales, debido a los posibles daños causados al medio ambiente, o aquellos relacionados con el evitar problemas sanitarios a las comunidades adyacentes.

Recomendaciones

- El Colegio de Contadores Públicos debería incentivar a los empresarios el tomar conciencia de la degradación ambiental y la responsabilidad civil que tienen con la sociedad, al igual que en la empresa FAVIANCA, se lleve un sistema de información adecuado para medir los efectos ambientales a través de su contabilidad y crear un verdadero compromiso con el ambiente y no por presiones legales.
- La empresa FAVIANCA debería plasmar en sus informes financieros de manera detallada los costos que implican sus políticas y actividades medioambientales, para así cumplir, de esta forma, de una manera cabal, con el Principio de Revelación Suficiente en relación al impacto ambiental.
- Las personas que integran la parte gerencial de la empresa FAVIANCA deberían considerar la información ambiental al momento de tomar decisiones financieras, puesto que ello resultaría de gran ayuda al momento de contabilizar, de manera más exacta, los costos de

producción, protegiendo al mismo tiempo los intereses de los accionistas, al darles la seguridad de que están invirtiendo en una empresa que se preocupa por buscar alternativas de producción más favorables para el medio ambiente, lo que conlleva a obtener una mayor participación en el mercado globalizado para sus productos, y por ende mayores ganancias económicas.

BIBLIOGRAFÍA

- ATRISTAIN, Pedro y ÁLVAREZ, Raúl (1998). *La Responsabilidad de la Contabilidad Frente al Medio Ambiente*. Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. México.
- BRITO, Williams (2000). *Presentación Contable de los Costos Ambientales en la Industria Petrolera. Caso de Estudio: Refinería Las Piedras, Edo. Carabobo*. Tesis de Grado. No Publicado. UCLA. Barquisimeto.
- CATACORA, Fernando. (2001). *Sistemas y Procedimientos Contables*. Colombia. McGraw-Hill Interamericana de Venezuela, S.A.
- CASAS, José. (2004). *Normas Voluntarias ISO 14000*. Disponible: <http://www.monografias.com/trabajos/18.htm>. [15/03/2004]
- CHADRECHA, James (2003). *Gestión Medio Ambiente en las Empresas*: Disponible: <http://www.monografias.com/trabajos/12.htm>. [25/06/2003]
- CHÁVEZ, Nelsón. (1994). *Introducción a la Investigación Educativa*. Editorial México: Mc Graw Hill..
- CHURIÓN, José.(1997). *Economía al alcance de todos*. Caracas. Ediciones Alfail.
- Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (2000). *Gaceta Oficial N° 5453* (Extraordinaria)
- DÍAZ, Diego.(2002). *Que es (y que no es) la Contabilidad Ambiental*. Disponible: <http://www.vistalis.net/actualidades.htm>. [24/06/2003]

DÚRAN, Alejandra, (2001). *Contabilidad*. Disponible:
<http://www.monografias.com/trabajos/25.htm>. [15/03/2004]

ECHARAY, María (2001). *Propuesta de un Plan de Cuentas Ambiental para las Empresas del Sector Privado Venezolano Año 2001*. Trabajo de grado no publicado universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. Barquisimeto.

Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela. (1974). *Declaracion de Principios de Contabilidad N° 0*. Caracas.

FERNÁNDEZ, Suárez (2002). *La Empresa y el Medio Ambiente*. México: Editorial Trillas.

Fundación CS. MOTT, de Fint (2003). *La Contabilidad Ambiental: ¿De qué trata?*. Michigan.

GRAY, Rob. BEBBINTON Jan. y WALTERS, Diana. (1999) *Contabilidad y Auditoria Ambiental*. Santa Fé De Bogota. Ecoediciones

HERNANDEZ, Roberto, FERNANDEZ, Carlos y BAPTISTA, Pilar. (2000). *Metodología de la Investigación*. México. McGraw-Hill Interamericana de Venezuela, S,A.

KARLINER, Joshua (2003) *El Planeta Corporativo: Ecología y Política en la Era de la Globalización*. Sierra Club Books.

Ley de Diversidad Biológica (2000). *Gaceta Oficial N° 5468*, Mayo 24, 2000.

Ley Orgánica del Ambiente, Octubre 6, 1989.

MOROS, Rosa. (2003). *Propuesta de una Estructura Contable para el Registro de los Costos Ambientales del Sistema de Tratamiento de las Aguas Residuales caso de estudio Azucarera Río Turbio C. A. Barquisimeto Estado Lara*. Trabajo de grado no publicado. Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado. Barquisimeto.

QUEVEDO, Virginia (2002). *Incorporación de la Variable Ambiental en los Costos de Producción del Central Cafetero: "Flor de Patria"*. Tesis de Grado no Publicada. Universidad Nacional Abierta. Trujillo.

QUINTERO DE CONTRERAS, María (1999). *Los Costos Ambientales Un Nuevo Reto para la Contabilidad*. Revista Actualidad Contable. FACES 2(1).24

RODRÍGUEZ, Alejandra (2003) *La Contabilidad Ambiental*. Disponible: <http://www.javeriana.edu.co/fear/gpa/ambiente.htm>. [27/06/2003]

ROMERO, Javier. (2001). Principio de Contabilidad México Mc Graw-Hill

ROSARIO, Rundarys. (2003). *La Contabilidad como Alternativa para el Desarrollo Sustentable de las Industrias*. Trabajo de grado no publicada. Universidad de los Andes. Núcleo Universitario Rafael Rangel. Trujillo

TORRES, Fabiola (2002). *Gestión y Productividad Ambiental*. Bogota: Ecoediciones.

Universidad Nacional Abierta. (1986). *Contabilidad I*. Caracas.

ANEXOS

**CUESTIONARIO A SER APLICADO A LAS PERSONAS ENCARGADAS
DE LA INFORMACIÓN CONTABLE EN LA EMPRESA FAVIANCA
DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD**

El presente cuestionario pretende obtener información válida y confiable respecto a la aplicación del principio de revelación suficiente en la empresa FAVIANCA acorde a la contabilidad ambiental. En tal sentido la información recopilada será utilizada única y exclusivamente para desarrollar los objetivos que conforman la presente investigación, por lo que se garantiza la confidencialidad de los mismos y sus fuentes.

A continuación se le presentan una serie de preguntas para que Ud. las lea con atención y proceda a contestarlos con la mayor sinceridad posible.

1.- ¿Se incluyen dentro del Balance General, que normalmente presenta la empresa, aquellos aspectos que constituyen pasivos por concepto de protección al medio ambiente?

- Sí.
- No.

2.- De haber respondido afirmativamente a la pregunta anterior, especifique cuales son estos aspectos.

3.- ¿Son reflejados en el Estado de Perdidas y Ganancias, los costos ambientales?

- Sí.
- No.

4.- En caso de que su respuesta haya sido afirmativa mencione de que manera se reflejan los mismos.

5.- ¿Ha recibido la empresa FAVIANCA algún tipo de penalización debido a aspectos relacionados con el medio ambiente?

- Sí.
 No.

6.- De haberlo hecho, ante que organismo(s) debió honrar esta falla.

7.- Para la empresa FAVIANCA es de algún modo relevante o beneficioso la existencia, y consecución, de certificaciones nacionales o internacionales respecto a la protección del medio ambiente.

- Sí. No.

8.- ¿Cuenta la empresa con alguna certificación nacional o internacional que signifique el cumplimiento de principios orientados, en las áreas de planeación, actividad y control corporativo, para la preservación del medio ambiente?

- Sí. Cuales: _____
 No.

9.- ¿De que forma considera Ud, que se beneficia, o podría beneficiarse, económicamente la empresa, con la aplicación del principio de revelación suficiente y de políticas tendientes a preservar el medio ambiente?.

10.- ¿Se ve influenciada de alguna manera la imagen corporativa, o financiera, de la empresa FAVIANCA por las regulaciones que buscan preservar el medio ambiente y la salud de las comunidades cercanas a su planta industrial?

- Sí.
- No.

11.- De haber respondido afirmativamente, especifique como se da esta influencia y sus repercusiones en la comunidad.

12.- ¿Influye de alguna manera la información relevante, respecto a la conservación ambiental, en el proceso de toma de decisiones financieras?.

- Sí.
- No.

13.- De haber considerado que existe alguna influencia explique brevemente la manera en que esto sucede.

14.- De presentarse dentro de la información financiera los impactos ambientales ¿cuáles son los indicadores que se utilizan para valorizar la empresa internamente?

15.- Señale brevemente de que manera se realiza el prorrato y los cálculos de costos relacionados con los aspectos ambientales que toma en cuenta la empresa FAVIANCA.

Gracias por su colaboración.